

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900456.00
Demandante: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
Demandados: JACQUELINE MERCEDES PERNIA RODRÍGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que la apoderada judicial dio respuesta al requerimiento efectuado mediante providencia del 09/12/2020. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

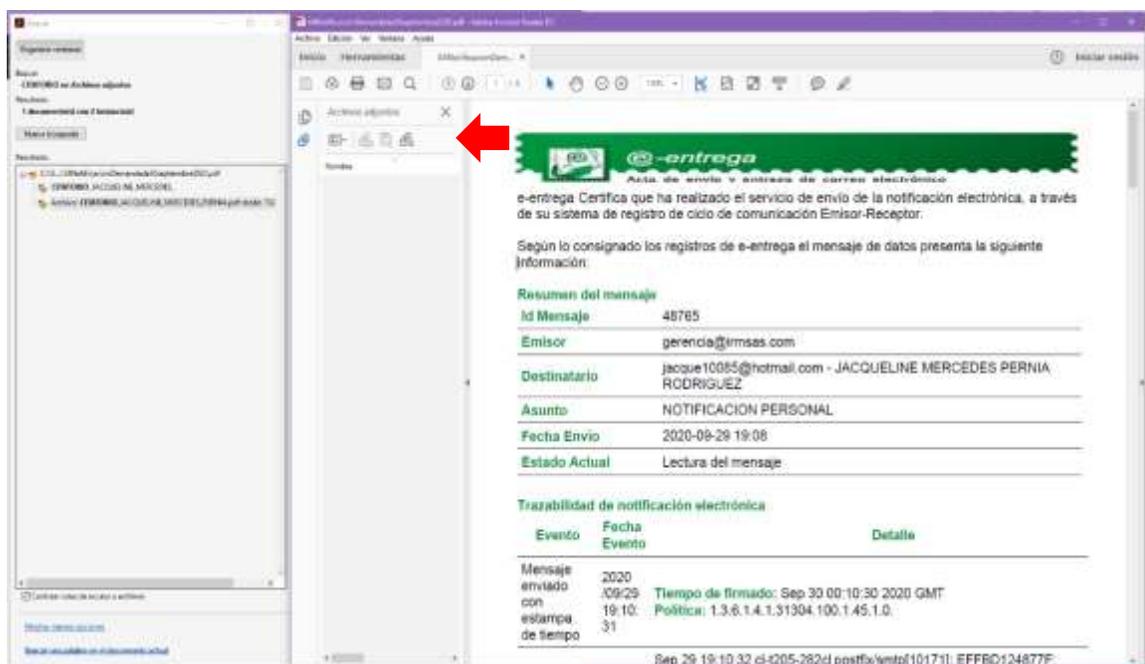
SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial allegado por la apoderada judicial (documento No. 08), no es posible proferir auto que ordene seguir adelante con la ejecución como quiera que pese a lo informado por la togada, no es posible verificar el cumplimiento de lo exigido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Descargado el memorial aportado con la constancia de envío de la notificación mediante correo electrónico (documento No. 04) y abierto desde la aplicación "Adobe Acrobat Reader", no se puede descargar ningún documento adjunto al certificado expedido por la empresa de correo certificado, es decir, no es posible visualizar el documento denominado "CITATORIO JACQUELINE MERCEDES PERNIA RODRÍGUEZ", el que según la afirmación de la togada contiene la demanda con sus anexos y el auto que libró mandamiento de pago.

Se adjunta un pantallazo de lo referido:



Como se observa, si bien se abrió el archivo y se desplegó la opción de "archivos adjuntos", diferente a lo que a la togada le arroja, no hay ningún archivo para abrir, por tal razón no es posible acceder a lo solicitado hasta tanto no se verifique lo requerido en providencia del 09 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 005 Hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16d0cddfd1468cd6f71dcfb2fa5dfaa2d03751153470677e5ae06762f45c8638

Documento generado en 19/01/2021 04:35:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>